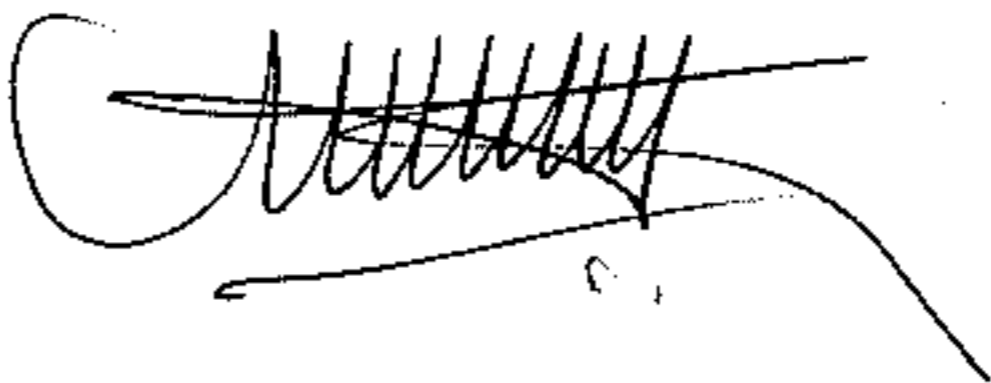


Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de pasajes aéreos -ida y vuelta- (Mendoza/Buenos Aires) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza n° 1, Doctor Eduardo Mestre Brizuela, a su favor y con motivo de su traslado a esta ciudad los días 18 y 19 de febrero ppdo. a fin de entrevistarse con autoridades del Tribunal; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, teniendo en cuenta la Resolución n° 1361/95 y en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION